



1 DATOS PERSONALES (Datos a rellenar en caso de no presentar etiqueta)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa (En caso de no presentar acompañe la fotocopia del N.I.F. o en su defecto del D.N.I.)					Espacio reservado para el sello de entrada							
N.I.F.		PRIMER APELLIDO/RAZÓN SOCIAL			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE				
DOMICILIO (Calle, Plaza, Avda.)					N.º	DUPL.	KM.	BLOQ.	ESC.	PLANTA	PRTA.	CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO		PROVINCIA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			FAX			

2 DATOS DEL REPRESENTANTE

Particular
 Profesional
 Legal
 Se adjunta documento de representación
 Notificación posterior en el domicilio del representante. (Ver apartado 6)

N.I.F.		PRIMER APELLIDO/RAZÓN SOCIAL			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE				
DOMICILIO (Calle, Plaza, Avda.)					N.º	DUPL.	KM.	BLOQ.	ESC.	PLANTA	PRTA.	CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO		PROVINCIA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			FAX			

3 EMPLAZAMIENTO

DOMICILIO (Calle, Plaza, Avda.)					N.º	DUPL.	KM.	BLOQ.	ESC.	PLANTA	PRTA.	ÁREA REF.

4 SOLICITUD

PLAN PARCIAL (X138) PLAN ESPECIAL (X137)
 ESTUDIO DE DETALLE (X135) FONDO MÍNIMO (X104)

- No se predetermina que el proyecto presentado se ajuste a la normativa urbanística de aplicación.
 - Proyecto presentado por triplicado, suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente.

5 SERVICIO RESPONSABLE DE TRAMITACIÓN: DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANO

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN:

PLAN PARCIAL Y PLAN ESPECIAL:

- 6 meses para aprobación inicial desde la presentación de la documentación completa en el Registro.
- 1 mes mínimo para la información pública y audiencia a los interesados.
- 3 meses para la aprobación definitiva desde su solicitud.

ESTUDIO DE DETALLE:

- 1 mes para aprobación inicial desde la presentación de la documentación completa en el Registro.
- 1 mes mínimo para la información pública y audiencia a los interesados.
- 2 meses para la aprobación definitiva desde su solicitud.

FONDO MÍNIMO:

- 3 meses desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el Registro.

Todo lo anterior sin perjuicio de las posibilidades de suspensión que se regulan en el art. 42.5 de la Ley 30/1992 según modificación operada en virtud del art. 10.5 de la Ley 4/1999.

EFFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO:

- En **Plan Parcial, Plan Especial y Estudio de Detalle**, estimatorio de la solicitud, siempre y cuando contenga los documentos y determinaciones establecidas por los preceptos que sean directamente aplicables para el tipo de instrumento de que se trate.
- En **Fondo Mínimo**, estimatorio de la solicitud, siempre que se acredite el cumplimiento de la regulación contenida en las normas específicas y se abone al Ayuntamiento el valor en metálico correspondiente al exceso.

6 FIRMA DE LA SOLICITUD

El firmante SOLICITA la aprobación del Plan, Estudio de Detalle o Fondo Mínimo. Asimismo, para mayor agilidad en el trámite, la utilización como medio de notificación el fax/correo electrónico indicado más arriba.

I.C. de Zaragoza, a..... de..... de 20.....
(Firma del solicitante)

EXCMO. SR. ALCALDE DE ZARAGOZA

* Aplicable a Plan Especial, Estudio de Detalle y Fondo Mínimo.

